INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 163-2026, SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER Y LA RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.

CONTRATO No	163-2026.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.
Nº NIT:	NIT No 890.903.910-2.
DIRECCIÓN:	Dirección: CALLE 11 No 9 80 SAN GIL. Correo: nsuarez@rcnradio.com.co Celular: 3212348070
OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL SEGÚN EL REQUERIMIENTO PARA EL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 Y ACTIVIDADES DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER".
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($9.354.000)
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 03 DE 2026.
FECHA TERMINACION:	DICIEMBRE 23 DE 2026.
DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	*Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00319 de fecha Treinta y uno (31) de Julio de 2026, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.02.08.003 Impresos y Publicaciones*
REGISTRO PRESUPUESTAL:	*Registro Presupuestal Nº 26-00398 de fecha Tres (03) de Agosto de 2026, Rubro Presupuestal N° 2.4.5.02.08.003 Impresos y Publicaciones.*
PERIODO SUPERVISADO:	DEL TRES (03) DE AGOSTO DE 2026 AL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	27.92%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	27.92%

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PEREZ, GERENTE** de la E.S.E. en su calidad **SUPERVISOR del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 163-2026** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER y RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.**, para la ejecución del OBJETO: **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL SEGÚN EL BARICHARA- SANTANDER.**

CARRERA 2 N 1 – 0 6/40
CELULAR 3176689853
Correo: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co

REQUERIMIENTO PARA EL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 Y ACTIVIDADES DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER", procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION No. 001** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL SEGÚN EL REQUERIMIENTO PARA EL DISEÑO, GRABACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 Y ACTIVIDADES DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER.**	El contratista cumplió con las actividades plasmadas en el contrato.	No aplica
B. Realizar el diseño, grabación y difusión de la información requerida por la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER,** tales como cuñas, locuciones, perifoneo, programas según el alcance del objeto, Según Anexo Técnico.	El contratista realizo diseño, grabación y difusión de las cuñas radiales teniendo en cuenta el anexo técnico, en el mes de AGOSTO se realizaron las siguientes cuñas: - Cuñas vacunación: 5 - Maternidad segura: 30 - Prevención de enfermedades asociadas con el asbesto: 30 - Prevención, detección y tratamiento tuberculosis: 30 - Prevención, detención y reducción de la LEPRA: 30 Para un total de 125 cuñas Así mismo realizo los siguientes programas: - 1 programa maternidad segura de 15 minutos. - 1 programa Prevención de enfermedades asociadas con el asbesto de 15 minutos.	Anexo 1: Certificados de cuñas realizadas por programa.

C. Prestar los servicios de comunicación de acuerdo a las normas y reglas expedidas por el Ministerio de Telecomunicaciones.	El contratista presto los servicios de acuerdo a la normatividad del ministerio de telecomunicaciones	No aplica
D. Desarrollar su actividad, de conformidad con la propuesta presentada, teniendo plena autonomía en el manejo del personal que emplee para el cumplimiento de lo contratado.	El contratista cumplió con dicha actividad.	Anexo 1: Certificados de cuñas realizadas por programa
E. Cumplir con los requerimientos de la E.S.E., de manera oportuna.	El contratista cumple con dicha actividad	Anexo 1: Certificados de cuñas realizadas por programa
F. Cumplir con las obligaciones de afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos y la presentación de soportes de pago de la misma, durante el periodo de ejecución del contrato.	El contratista realizo pago de seguridad social según las indicaciones dadas.	Anexo 3: Planilla de seguridad social pagada mes de julio - agosto

NOTA: Las evidencias del trabajo realizado se encuentran anexas al informe entregado por el contratista, estas están debidamente revisadas y aprobadas.

- **EJECUCION DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO TECNICO:**

Durante el periodo del 03 al 31 de AGOSTO del 2026 se realizaron las siguientes cuñas radiales según el anexo técnico:

NUMERO Y ACTIVIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES					VALOR POR CUÑA Y/9 PROGRAMA	EJECUTADAS MES DE AGOSTO	VALOR
				I	II	III	IV	TOTAL			
26. Desarrollar UNA estrategia de Información en salud con el fin Promover prácticas de maternidad segura "Maternidad Segura: Cuidando la vida de la madre y el bebé"; mediante acciones de información y comunicación dirigidas a mujeres gestantes, familias y comunidad,	$ 900.000	programas radiales	2	0	0	1	1	2	$ 423.645	1	$423.645

BARICHARA- SANTANDER.
CARRERA 2 N 1 – 0 6/40
CELULAR 3176689853
Correo: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co

fortaleciendo el acceso oportuno a los servicios de salud (CONTROL PRENATAL), el autocuidado durante el embarazo, parto y puerperio, y la identificación temprana de signos de alarma materna y neonatal. Consulta preconcepcional, planificación familiar en el Municipio , a través de spts radiales , programas radiales y fleyers en redes sociales institucionales.	$1.370.000	cuñas radiales	100	0	0	50	50	100	$ 14.122	30	$ 423.660
28. Desarrollar Estrategias de Información en Salud a través de Diseño y Ejecución de una campaña por Jornada Nacional de Vacunación, en la SEGUNDA JNV(abril)- TERCERA JNV(julio), CUARTA JNV(Octubre), 1 JNV Municipal DE INTENSIFICACIÓN (Diciembre) JORNADAS NACIONALES DE VACUNACIÓN, ejecución en cada Jornada la ESTRATEGIA SOY GENERACIÓN SONRIENTE que incluya Plan de Medios y actividades para las semanas de Pre Jornada, día de Jornada, con participación de actores comunitarios, que incluya ubicación de stand con información en salud de vacunación, cepillado, promoción de lavado de manos, Enfermedades Inmunoprevenibles, cumplimiento del Esquema Nacional de Vacunación para la prevención, control y eliminación de enfermedades inmunoprevenibles, promoción del cuidado e Higiene de la salud bucal.	$ 274.000	cuñas radiales	10	0	0	0	10	10	$ 14.122	5	$ 70.610
29. Desarrollar UNA estrategia de Información en salud con el fin Promover La "Prevención de enfermedades asociadas a la exposición al asbesto"; mediante acciones de información y comunicación dirigidas a la comunidad, ¿Qué es el asbesto?, Riesgos del asbesto para la salud, Enfermedades relacionadas con la exposición al asbesto, Identificación de materiales que pueden contener asbesto, Prevención de la exposición, Entornos saludables y vivienda segura,	$ 900.000	programas radiales	2	0	0	1	1	2	$ 423.645	1	$ 423.645

Vigilancia y detección temprana signos y síntomas de alarma. En el Municipio, a través de spts radiales, programas radiales y fleyers en redes sociales institucionales.	$1.370.000	cuñas radiales	100	0	0	50	50	100	$ 14.122	30	$ 423.660
30. Desarrollar una estrategia (Plan e Medios) de información y comunicación que fortalezca los conocimientos de la comunidad sobre la prevención, detección temprana, tratamiento oportuno y reducción del estigma asociado a la enfermedad de Hansen (lepra), promoviendo la búsqueda activa de atención en salud y el autocuidado para disminuir la transmisión y las complicaciones de estas enfermedades. el cual incluya Cuñas radiales, programas radiales, Campañas en redes sociales institucionales.	$ 900.000	programas radiales	2	0	0	1	1	2	$ 423.645	0	$ -
	$1.370.000	cuñas radiales	100	0	0	50	50	100	$ 14.122	30	$ 423.660
31. Desarrollar una estrategia (Plan e Medios) de información y comunicación que fortalezca los conocimientos de la comunidad sobre la prevención, detección temprana, tratamiento oportuno y reducción del estigma asociado a la enfermedad de tuberculosis, promoviendo la búsqueda activa de atención en salud y el autocuidado para disminuir la transmisión y las complicaciones de estas enfermedades. el cual incluya Cuñas radiales, programas radiales, Campañas en redes sociales institucionales.	$ 900.000	programas radiales	2	0	0	1	1	2	$ 423.645	0	$ -
	$1.370.000	cuñas radiales	100	0	0	50	50	100	$ 14.122	30	$ 423.660
TOTAL											**$2.612.540**

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

JULIO - AGOSTO		
APORTES SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**AGOSTO 2026**
	FECHA DE PAGO	05/08/2026
	N° DE PLANILLA	**1084013218**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 377.105.400
	EPS	VARIOS

BARICHARA- SANTANDER.
CARRERA 2 N 1 – 0 6/40
CELULAR 3176689853
Correo: administracion@esesanjuandedios-barichara-santander.gov.co

APORTES PENSION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**JULIO 2026**
	FECHA DE PAGO	05/08/2026
	N° DE PLANILLA	**1084013218**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 841.829.000
	FONDO DE PENSION	VARIOS
APORTES A.R. L	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**JULIO 2026**
	FECHA DE PAGO	05/08/2026
	N° DE PLANILLA	**1084013218**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	VARIOS
	VALOR COTIZADO	$ 66.117.700
	A.R. L	SEGUROS BOLIVAR
PARAFISCALES (SI APLICA)	**SENA**	$ 30.951.800
	ICBF	$ 46.425.600
	CAJA DE COMPENSACION (VARIAS)	$ 232.348.300
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**$ 1.554.777.800**

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **JULIO - AGOSTO DE 2026,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$ 9.354.000**	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$00	
VALOR PAGADO	$00	$00
VALOR EJECUTADO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA ACTA No 001	$00	$ 2.612.500
VALOR POR EJECUTAR	$00	$ 6.741.500
SUMAS IGUALES	**$ 9.354.000**	**$ 9.354.000**

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en quince (15) folios. ✓ Informe de Actividades con anexos (doce (12) folios). ✓ Factura electrónica No 01-1981836 (un (01) folio) ✓ Planilla seguridad social No. 1084013218 mes de julio - agosto de 2026 (Dos (02) folios) (Art. 50 LEY 789 de 2002).

ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO No. 001** por valor **de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (2.612.500).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, a los treinta (30) mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

HENRY GÓMEZ PEREZ
GERENTE - SUPERVISOR